

TRIBUNA PÚBLICA

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO ILUSTRADO

NÚMERO 10 CÉNTIMOS

Redacción: Plaza de las Capuchinas, núm. 2.

TRIMESTRE 1,50 PTAS.

DISCURSO TRASCENDENTAL

El triunfo parlamentario alcanzado por el Sr. Canalejas, con motivo de su intervención en los debates del Mensaje, es de los que, según la frase vulgarísima, pero aquí exacta de toda exactitud, forman época.

Y causa estado y arrastrará opinión el grandilocuente discurso de nuestro esclarecido Jefe, porque una vez más se hizo intérprete del espíritu democrático, que lo llena todo, como indispensable atmósfera de los tiempos en que vivimos: época de plaza pública, de libre discusión, de criterio libre y de examen libérrimo, hasta de las sutilezas de conciencia en los peliagudos dogmáticos trances, no obstante el clericalismo ambiente que por fenómeno atávico, no por imperio de la realidad, se juzga árbitro del pensamiento y destinos de este pobre pueblo español, tributario de Roma, cuya soberanía espiritual pesa sobre nosotros más de lo que á una Nación, que lo es de hecho y de derecho, conviene.

La gran Prensa de Madrid, la de provincias y muy conceptuados periódicos del extranjero, han coincidido en el aplauso entusiasta, en el veredicto laudatorio á la trascendental oración parlamentaria del Jefe de los demócratas españoles, porque en ella se plantean y dilucidan los grandes problemas de nuestro tiempo: la cuestión religiosa, la cuestión obrera, la enseñanza tutelada por el Estado, sin privilegios alcanzados so capa de fines ultraterrenos.

Quien tal resonancia logra y sabe tender tan alto su vuelo de condor de la inteligencia, para cernerse dominando los arduos asuntos que hoy son la diaria labor de los espíritus privilegiados de todas las naciones, bien merecido tiene el dictado de eminente estadista que le disputa la Prensa europea.

Y descendiendo de ahí al medio en que nos debatimos, *El Imparcial* lo ha dicho: el Partido liberal se llama Canalejas.

La consagración no puede ser más espontánea ni más unánime.

EL PROBLEMA AGRARIO-OBRAERO EN ANDALUCÍA

I

El problema, en lo que tiene de más imperioso y brutal, se encierra fundamentalmente en estos términos: la familia jornalera de la Andalucía baja necesita gastar, por término medio, en cada uno de los 365 días del año, algo más de tres pesetas (1); ingresa en la actualidad escasamente una: ha llegado la hora de enjugar el déficit de 2 pesetas y céntimos, reforzando los ingresos con algo más que con higos chumbos y tagaruinás.

Esto en lo que respecta á la economía. En otro orden, hay que hacer de ese jornalero un hombre; hay que darle una personalidad. O dicho de otro modo: debe desaparecer, y muy aprisa, el tipo actual de jornalero andaluz, afrenta de la filosofía, afrenta del cristianismo, afrenta de la civilización.

(1) La ración de vida, según cálculo del Ministerio de Hacienda, cuesta por día y persona, á los precios corrientes, 62 ó 68 céntimos de peseta mínim.

Las exigencias que esto lleva consigo son dos: 1.ª Que el jornalero perciba por cada día sacrificado al labrador una retribución doble cuando menos de la que percibe al presente: 2.ª Que al propio tiempo que trabaja por cuenta de otro, en tierra ajena, trabaje por cuenta propia, en tierra propiedad suya, ó mejor quizá—sin «quizá» á tenor de mi fórmula—en tierra concejil; que el tipo de jornalero de Jerez, de Carmona, de Morón, de Villamartín, de Bornos, de Lebrija, de Arcos, del Coronil, etc., se transforme en tipo de jornalero de Zaragoza, que he encontrado estudiando la jornada de ocho horas en el campo; en tipo de jornalero de Jaca, que se me ha dado á conocer estudiando la hermosa institución de los huertos comunales; en tipo de jornalero de Chiclana, de Marchena, de Paradas; en tipo de jornalero de las comunidades agrarias de León y Castilla, donde todavía subsisten, más ó menos completas, en gran número.

La primera de estas dos exigencias supone, por punto general, la necesidad de transformar radicalmente los métodos culturales, de forma que cada hectárea de tierra puesta en explotación rinda un producto de dos á tres veces mayor que el que rinde en la actualidad; y al efecto, que los labradores, en vez de tirar al ensanche de su labor, la reduzcan, desprendiéndose de dos tercios ó de tres cuartos de su superficie y concentrando en la tercera ó en la cuarta parte restante el capital íntegro con que ahora trabajan; que caso de ser ese capital ajeno, no les cueste más de un 4 por 100 anual; que hagan amplio uso de los abonos minerales, puesta la ambición en los 15 y en los 20 ó 25 hectolitros de trigo por hectárea; que supriman el barbecho como descanso, haciéndole producir leguminosas forrajeras; que replanten el viñedo filoxerado; que alumbren, embalsen ó represen agua de riego, aunque no sea más que para una extensión muy reducida, á fin de auxiliar y reforzar con variedad de combinaciones la producción de los secanos, etc. Con una agricultura así, todavía no más que semi-industrial, podrá holgadamente el labrador retribuir los servicios de sus braceros como servicios de hombre, dejando de retribuirlos, cual ahora, menos que como servicios de bestia: en vez de un ingenio de negros, tendrá una granja europea. Al propio tiempo, doblando así la producción y luego triplicándola, habrá cumplido deberes sociales á que la tierra, aún apropiada é individualizada, se halla afecta por ley de su naturaleza, y cuyo incumplimiento actual entraña los más graves peligros, por aquello de que con una agricultura del siglo XV no son posibles Estados de siglo XX. Por una y por otra razón, el poder público, como tutor de las clases desvalidas, como regulador de la vida social y como obligado é interesado en el aumento de la población, en la regeneración de la raza, en los progresos de la riqueza pública, fuente de tributación, en el mantenimiento del orden interior, en la resistencia á las agresiones de fuera, en la europeización de los nacionales, el Poder público, repito, tiene derecho á intervenir en el régimen agrario del país, exigiendo que los que legalmente monopolizan el uso del suelo saquen de él todo el partido posible en cada tiempo, y expropiándolos en otro caso. Es doctrina castizamente española, sustentada con resolución y en los tonos á menudo más radicales, por espacio de tres centurias, desde Juan Luis Vives y Pedro de Valencia hasta el P. Mariana y el P. Rivadeneira, desde González de Cellorigo hasta Lope de Deza y Santa Cruz de Marcenado.

Lo que hay es que el Estado, que nuestro Estado, carecerá de autoridad para compeler á los terratenientes á que, por sí ó por sus colonos ó por sus censatarios, cumplan esos deberes á que la tierra se halla vinculada, en tanto no cumpla él mismo los propios, los cuales, con relación al momento presente y reducidos á sus líneas más elementales, pueden compendiarse en estos enunciados:—1.º Escuelas de capataces y gañanes, de asistencia obligatoria, esparcidas profusamente por todo el territorio, donde se enseñe práctica y

experimentalmente una agricultura nueva, intensivo-extensiva, basada fundamentalmente en el empleo de los abonos minerales con y sin estiércol, la alternativa de cereales con prado artificial de esparceta, algarroba, sulla, etc., sin barbechos ni eriazos, y la combinación de la labranza con la cría de ganado, así en la gran agricultura como en la pequeña.—2.º Educación general, muy intensiva y rápida, de las clases media y populares, con cuyo nivel actual de cultura resultarán siempre y necesariamente frustráneas instituciones cooperativas tan esenciales como las cajas rurales de crédito, los sindicatos agrícolas y otras, de que dependen dinero barato, maquinaria colectiva, pureza de los abonos, oportunidad en la venta de los frutos, etc.—3.º Bancos agrícolas y territoriales, con abolición del Banco Hipotecario de España.—4.º Régimen de movilización jurídica de la propiedad inmueble vigente en Australia, y de hipoteca preconstituida á nombre del propietario, representada por cédulas negociables y al portador, vigente en Alemania, sacando sus consecuencias al art. 1.219 del Código civil, con más la supresión del juicio ejecutivo en las hipotecas, ó su reforma, á fin de abaratar las transmisiones de inmuebles y la constitución y cancelación de derechos reales y reducir el interés de los préstamos.—5.º Mejoramiento de los caminos de herradura y transformación del mayor número de ellos en caminos carreteros baratos, á fin de ofrecer en breve plazo á la producción nacional un instrumento tan potente como el representado por 175.000 kilómetros de caminos vecinales perfeccionados.—6.º Revolución en el presupuesto de gastos de la Nación transfiriendo al capítulo de los reproductivos (Instrucción y Obras públicas, alivio del impuesto de Consumos, etc.) lo más de lo que ahora se gasta en arrastrar peso muerto del pasado.—7.º Extirpación, tan cruenta cuanto sea preciso, para que resulte pronta y eficaz, del caciquismo, instaurando un régimen de verdadera justicia, y por tanto, de verdadera y efectiva libertad, donde cada cual se contente con lo suyo y respete lo de los demás....

Joaquín Costa.

ALBUM DE «TRIBUNA PÚBLICA»

DESPOSORIO

Llena la sien de espigas y de rosas,
Del rojo sol eterna apasionada,
La tierra, ruborosa desposada,
Con él celebra dichas amorosas.

Ante el altar las manos temblorosas
Enlaza la pareja emocionada,
Y murmuran el sí con voz alada
Céfiro y divinas mariposas.

De entre las galas de la ardiente esfera,
Un himno á los espacios solitarios
Todo exhala vibrando por doquiera.

Y entre el gemir de los acentos varios,
Ondula la flotante enredadera
Meciendo sus azules incensarios.

Salvador Rueda.

ECOS DE LA PROVINCIA

Valdeverdeja.

Nos manifiesta nuestro Corresponsal que se ha recibido con extraordinario júbilo la noticia de que muy pronto será un hecho la prolongación hasta Valdeverdeja de la carretera de Talavera de la Reina á Puente del Arzobispo.

Transcribimos el texto de la proposición de ley que con tal objeto ha presentado en el Congreso nuestro distinguido y particular amigo D. César de la Mora, á quien felicitamos por su iniciativa.

«AL CONGRESO»

El Diputado que suscribe tiene la honra de someter á la deliberación y aprobación del Congreso la siguiente

PROPOSICIÓN DE LEY

Artículo 1.º La carretera de Talavera de la Reina á Puente del Arzobispo, que está incluida en el plan general de carreteras del Estado, se prolongará hasta Valdeverdeja.

Art. 2.º Se observará, para el cumplimiento de esta ley, lo dispuesto sobre construcción de Obras públicas en el Real decreto de 3 de Diciembre de 1886.

Palacio del Congreso 1.º de Julio de 1903.—César de la Mora.»

Talavera.

En vista de que en Talavera, mejor dicho, en su Municipio no hay quien informe acerca de la expresiva denuncia que allí se envió con tal objeto, este Gobierno civil ha dirigido un recordatorio para que en el perentorio término de tres días se cumpla aquel requisito.

Se trata de una escandalosa malversación de fondos, y, según de Talavera nos manifiestan, el famoso brujo *Cucanda*, protector de todos los *afanadores* que á la política consagran sus afanes, pretende *embruja* el asunto para ganar tiempo y que el Municipio pague los vidrios rotos.

Tiempo perdido el del celeberrimo *Cuca*, pues ni el Gobernador ha de tolerar lo intolerable, ni hemos de cejar nosotros en la tarea de poner los puntos sobre las *ies* á los malversadores. Y tras de este caso, irán otros.

Cebolla.

Un incógnito cebollino, confirmando nuestros informes, nos manifiesta que, efectivamente, «el serrano embrujador es el que solivianta allí los ánimos y quien tiene la culpa de que esté revolucionado—son palabras del comunicante—aquel antes pacífico vecindario».

«Y no le damos lo que merece—agrega nuestro espontáneo Corresponsal—porque tiene su laboratorio á 16 kilómetros de Cebolla.»

«Conste que aquí no se puede vivir con las trapisondas caciquiles y que esto va á terminar á farolazos.»

Algodor.

Llegan hasta nosotros las referencias de que el puente de Algodor precisa un detenido reconocimiento, pues uno de sus pilares carece de la necesaria solidez.

En tal sentido, según nos aseguran, se formuló hace tiempo la oportuna denuncia.

Reciente la catástrofe de Montalvo, creemos oportuno dar hoy la voz de alarma para que en vista de aquella espantosa realidad, que pudo evitarse de haber atendido á los que aquel puente denunciaron, se acuerde el detenido reconocimiento del de Algodor, y que, en tanto la inspección se verifica, marchen los trenes con las necesarias precauciones.

IMPORTANTE

En breve publicaremos en folletín encuadernable el grandilocuente discurso pronunciado en el Congreso por nuestro esclarecido jefe D. José Canalejas, con motivo de la discusión del Mensaje.

TOLEDO.—INDICADOR DE COMUNICACIONES

Trenes.

Salida: Para Madrid, 6,15 mañana; 6,05 tarde.—A Castillejo, 8,25 mañana; 5 tarde.—A Algodor, 8,25 noche.
Llegada: De Madrid, 10,12 mañana; 9,40 noche.—De Castillejo, 11,10 mañana; 7,55 noche.—De Algodor, 7,45 mañana.
Los coches salen de la Central media hora antes.

Correos.

Horas de recoger en los buzones de los estancos: 2 y 6 tarde.—En el Correo: 5 mañana; 4 y 7,30 tarde.
La correspondencia se reparte a las 8 y 12 mañana.
Horas de certificar y recoger valores: 9,25 a 11,25 mañana y 2 a 3,30 tarde.
Se recoge el apartado a las 7 y 12,30 de la mañana y a las 10,30 noche.

Coches.

Salida: Para Villamiel, 7,45 mañana y 7,25 tarde.—Para Huecas, Fuensalida y Portillo, 10,40 mañana.
Para Polán, Gálvez y Navahermosa, 7,30 de la mañana.
Llegada: De Villamiel, 8,25 mañana y 6,40 tarde.—De Huecas, Fuensalida y Portillo, 4,15 tarde.—De Navahermosa, Gálvez y Polán, 3,30 tarde.

Gran Hotel del Lino,

Santa Justa, 15.—Telf.° 259.

RESTAURANT

Almuerzo, 3 ptas.—Comida, 3,50 ptas.

SERVICIO A LA CARTA

Banquetes y luncbs a precios convencionales.

Comedor reservado para familias, sin aumento de precios.

EPIFANIO DE LA AZUELA

Almacén de tejidos, Paquetería y Géneros de punto.

Zocodover, 1 y 2

provisionalmente (por reforma)

Calle Nueva, 16, Toledo.

Confitería y Molino de Chocolates

de

Sucesor de Hijo de Pérez Hernández

Tendillas, 3.—Puerta Llana, 4

Toledo.

Gran salón con abundante y elegante servicio de chocolates, dulces etc., en bodas y bautizos para cuantos encargos se confien.—También se sirven pasteles, postres, vinos, licores anisados y cuantos géneros se fabrican y expenden en la casa con el esmero acostumbrado.

TRIBUNA PÚBLICA

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO ILUSTRADO Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

PUBLICACIÓN SEMANAL

DIRECTOR: D. FIDEL DOMÍNGUEZ PÁEZ

Precios de la suscripción:

Trimestre, 1,50 pesetas.—Semestre, 3 pesetas.—Año, 6 pesetas.—Número, 10 céntimos.—Extranjero: Semestre, 3 francos.

Pago anticipado en sellos de correo ó libranzas.—Anuncios a precios económicos.

Toda la correspondencia al Director, Plaza de las Capuchinas, núm. 2, Toledo.

aquel momento que la cifra de mis economías iba a transformarse en cientos y miles de escudos.

—¡Magnífico! exclamó el Palatino cuando hubo examinado mi libreta; ¡magnífico! ¡magnífico! A nadie le podrá caber la menor duda; recibido el día de la fecha cinco escudos. Vas a ver mi talento: de la frase cinco escudos voy a hacer quinientos thalers, y cuando lo cobremos, ya habrá dinero para ponernos en camino é ir a buscar los tesoros de California.

Al oír esto, temblé de piés a cabeza y le dije:

—Amigo mío, eso no debe hacerse, y por lo tanto no lo consentiré.

—Déjame estar y verás cuán fácilmente se hace.

Resistíme aún, pero una fatal curiosidad despertóme en mi interior, y le dije:

—Veamos cómo lo vas a hacer. Pero antes prueba en un pedazo de papel, porque si no, echarás a perder mi libreta y lo perderé todo.

Era un crimen aquéllo. Abrigaba la esperanza de que el ensayo no surtiría resultado y me libraría de aquel culpable propósito, y sin embargo, deseaba que la prueba saliese bien. Hay momentos en que el hombre parece dominado por el vértigo.

—Déjame, añadió con viveza el Palatino, y no me turbes, porque si no, me temblará el pulso y todo lo echaremos a perder.

No pude resistir. Crucé los brazos sobre el pecho, y vi temblando cómo corregía las palabras escritas en mi libreta; después le vi secar la tinta con el aliento, y cuando acercó la hoja a sus labios parecía que me arrancaban el corazón. Después tomó un cuchillito y raspó algunas letras. Temblaba todo mi cuerpo, y, sin embargo, aún me decía: «Ya eres rico y lo serás más.»

Miré lo que acababa de hacer. En la hoja del libro se leía: *Recibido el día de la fecha: quinientos thalers.* Nadie podía notar la menor falsificación, y el registro se había quemado.

El Palatino púsose a saltar, brincar y cantar; después me dijo:

—Ahora empieza el baile con más alegría. Después lo continuaremos en América.

Nos acostamos de nuevo, y ya en la cama, pintóme un mundo maravilloso, que me encantaba. Ya me veía atravesando el mar y almacenando barras de oro; después poseía un carruaje tirado por cuatro caballos magníficos; un criado que, a una señal, me presentaba una gran pipa de espuma con adornos de plata, y otro que me llenaba las copas de Champagne. A mi lado estaba mi mujer, con un sombrero adornado con velo verde.

Después de haber fantaseado sobre todo esto, durmióse mi compañero, y yo hice otro tanto. De repente me desperté, como si hubiese sido víctima de una borrachera.

Todo lo que había pasado lo veía claramente. Allí, delante de mí, estaba el cofre abierto y encima la libreta, iluminada por la luna. Salté de la cama para rasgar la hoja falsificada. Quiero perderlo todo, me dije; pero no tuve fuerzas para realizarlo. ¡Le tenía tanto cariño a la libreta! Me acosté de nuevo y me dormí profundamente.

Al otro día el maestro me preguntó si estaba enfermo, en vista del aspecto inquieto y fatigado de mi rostro. No supe qué contestarle, y cuando su mujer y sus hijos me dirigían alguna palabra cariñosa, oprimíase mi corazón. Se figuran, pensaba, que aún eres un hombre honrado, porque no saben que has hecho lo que no debías. El día en que esto se descubra, te plantarán en el arroyo. Algunas veces, cuando estaba comiendo, parecíame que de pronto iba a aparecer un agente de policía, encargado de prenderme y conducirme a la Cárcel. Entonces me llevaba la mano a la boca, temeroso de pronunciar una palabra que me denunciase: Era tal el miedo que tenía de cometer una torpeza, que siempre que me preguntaban me costaba trabajo el contestar. Necesitaba reprimir el pensamiento que me asaltaba.

Aun ahora, ya lo sabéis, y mi Catalina lo repite con frecuencia, que no hay nada que me cueste tanto trabajo como el guardar un secreto. Esto es tan cierto, que cuando sé algo que no debo decir a nadie, sufro lo

mismo que si llevase un vaso en el bolsillo y temiese que lo rompiesen de un golpe. Figúraos, pues, las dificultades con que tropezaría para guardar aquel secreto que abrumaba mi conciencia. Así es que no me atrevía a llevar nada a la Caja de Ahorros, y daba un gran rodeo para evitarme el paso por la calle en donde la habían instalado de nuevo.

No podía hablarle a nadie de mis angustias más que al Palatino. Y cuando le preguntaba si era posible que viviese tranquilamente el que había cometido un crimen, se echaba a reír, y me contaba un sinnúmero de picardías, añadiendo que era un majadero todo aquel que no tomaba cuanto estaba a su alcance.

Aumentóse el número de nuestros compañeros, porque el maestro tenía mucho trabajo, y como la habitación la llenaban los recién venidos, no podía conversar con el Palatino más que de tarde en tarde. Un día que trabajábamos en la Cárcel, me dijo:

—Aquí están cerrados todos los tontos; pero nosotros seremos pronto ricos y nos pasearemos en coche como ellos.

Poco a poco fui recobrando la tranquilidad en vista de que nadie se había apercebido de nuestro delito. Pero cuando al aproximarse las fiestas de Navidad, los hijos del maestro vinieron una mañana y se pusieron a saltar a mi alrededor, diciendo: «Sabemos una cosa que no queremos decir,» sus